

# Validación de una representación gráfica alternativa

El servicio de validación de una representación gráfica comprueba si un parcelario aportado en formato GML (Geographical Markup Language) respeta la delimitación que consta en la cartografía catastral.

El servicio ofrece como resultado un Informe de Validación Gráfica (IVG) que es un documento electrónico firmado con Código Seguro de Verificación (CSV) por la D.G. del Catastro que indica si un parcelario aportado en formato GML respeta la delimitación que consta en la cartografía catastral.

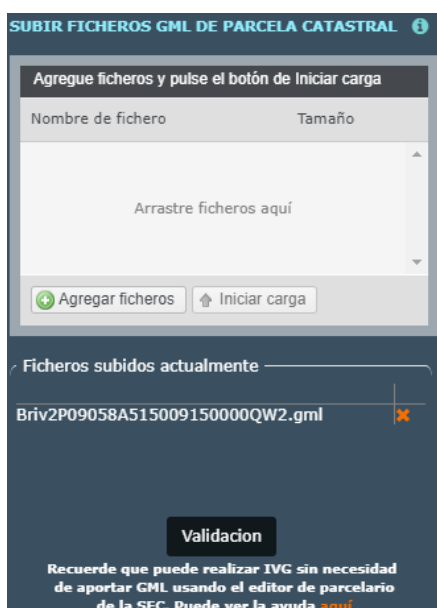
Dicho servicio se encuentra integrado en el visor catastral:

<https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?IVGActivo=S>

Los pasos a realizar son los siguientes:

## 1. Aportar los ficheros GML del parcelario aportado.

En este momento se valida la corrección sintáctica del fichero.



**SUBIR FICHEROS GML DE PARCELA CATASTRAL**

Agregue ficheros y pulse el botón de Iniciar carga

Nombre de fichero	Tamaño
Arrastre ficheros aquí	

Ficheros subidos actualmente

- Briv2P09058A515009150000QW2.gml

Recuerde que puede realizar IVG sin necesidad de aportar GML usando el editor de parcelario de la SEC. Puede ver la ayuda [aquí](#)

## 2. Validación.

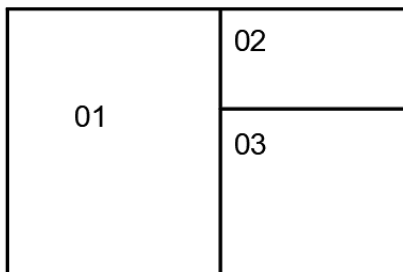
La aplicación verifica si el parcelario aportado respeta la delimitación que consta en la cartografía catastral. Previamente a esta comprobación se valida que no se produzcan superposiciones en el parcelario aportado.

El resultado de la comprobación indica si con el parcelario aportado se generaría un IVGA positivo o negativo y se muestra en el visor una imagen del parcelario propuesto superpuesto al catastral.

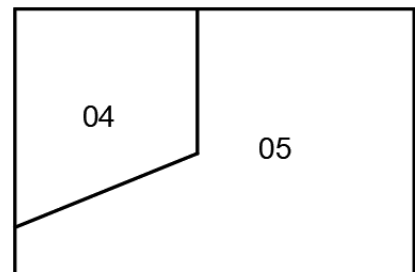


En el caso de informe positivo, se debe indicar el tipo de operación que se realiza entre las siguientes opciones:

A. Se presentan varias parcelas y hay varias parcelas afectadas



Se presentan varias parcelas



Existen varias parcelas afectadas

Las opciones disponibles son:

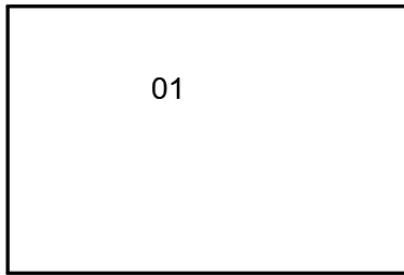
- Reparcelación
- Subsanción (discrepancia entre los linderos de una parcela y su representación en catastro)

Se deberá seleccionar una de ellas.

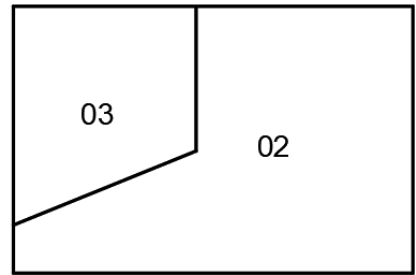
Puede ver más información sobre lo que suponen las operaciones de agregación, agrupación, segregación o división a efectos de asignación de referencias catastrales en el siguiente documento:

\*\* Criterios de asignación y modificación de la referencia catastral de los bienes inmuebles : [https://gmlweb.com/pdf/sobre\\_a\\_a\\_s\\_d.pdf](https://gmlweb.com/pdf/sobre_a_a_s_d.pdf)

B. Se presenta una parcela y hay varias parcelas afectadas



Se presenta una parcela



Existen varias parcelas afectadas

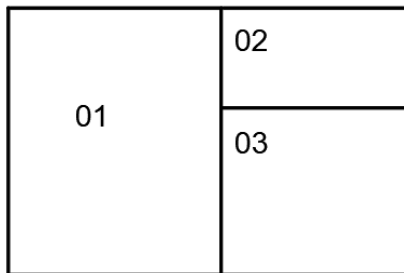
Las opciones disponibles son:

- Agregación
- Agrupación
- Subsanción

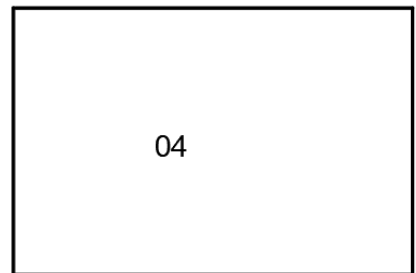
\*\* Diferencias entre agregación y agrupación de fincas :

[https://gmlweb.com/pdf/diferencias\\_agregacion\\_agrupacion.pdf](https://gmlweb.com/pdf/diferencias_agregacion_agrupacion.pdf)

C. Se presentan varias parcelas y solo hay una parcela afectada



Se presentan varias parcelas



Existen solo una parcela afectada

Las opciones disponibles son:

- Segregación
- División
- Reparcelación
- Subsanción

\*\* Diferencias entre segregación y division de fincas :

[https://www.gmlweb.com/\\_pdf/diferencias\\_segrecacion\\_division.pdf](https://www.gmlweb.com/_pdf/diferencias_segrecacion_division.pdf)

### 3. Emisión del informe de validación:

El IVGA es un pdf que incluye la siguiente información:

- Información relativa al solicitante de informe.
- Si el informe es positivo (la representación gráfica respeta la delimitación del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral y reúne los requisitos técnicos necesarios que permitan su incorporación al Catastro) o no.
- En caso de informes positivos, el tipo de operación
- Representación de la nueva parcelación propuesta
- Representación de la parcelación catastral sobre la que se asienta la parcelación propuesta
- Representación de la superposición de la parcelación propuesta con la catastral
- Listado de parcelas catastrales afectadas indicando si son afectadas totalmente (si la nueva parcelación la recubre totalmente) o parcialmente (la nueva parcelación no las recubre totalmente, generándose por tanto un informe negativo).
- Solo para IVGA de carácter positivo, listado del parcelario aportado, indicando las parcelas colindantes (catastrales o del parcelario aportado)

Además, el documento incluye un archivo adjunto el formato XML con distinta información.